

CONVOCATORIA DEL FONDO DE CTel DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONALES E INICIATIVAS DE CTel Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ORIENTADAS A ATENDER PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DEL COVID19

Modificación No. 1 del 15 de octubre de 2020

Consideraciones

1. Que el artículo 2 de la Ley 1923 de 2018, dispone que los programas y proyectos de inversión que se financien con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, para lo cual, su Secretaría Técnica realizará invitaciones públicas y establecerá las condiciones que se deben cumplir para la presentación de estas iniciativas.
2. Que el Decreto 1467 de 2018, que adicionó al Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.4.1.1.12.2. establece que, para la realización de las convocatorias, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizaría la invitación a través de la página web de Colciencias, a todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) para la participación en la convocatoria pública, abierta y competitiva y, elaborará los términos de referencia de las mismas, atendiendo al Plan Bienal de Convocatorias.
3. Que el citado Decreto 1467 de 2018 en el artículo 2.2.4.1.1.12.3. asignó la competencia de estructuración de los términos de referencia de las convocatorias públicas abiertas y competitivas a la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, quien deberá someterlos a aprobación del OCAD.
4. Que el artículo 2.2.4.1.1.12.3. del Decreto 1467 de 2018 en su párrafo establece como un contenido mínimo de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.
5. Que el presidente de la República de Colombia mediante el Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020 declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, en respuesta a la situación generada por la Pandemia COVID-19.
6. Que en fundamento del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se adoptó el Decreto Legislativo 513 del 2 de abril de 2020, el cual por medio del artículo 7 dispone que en relación con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación el Órgano Colegiado de Administración y Decisión podrá, en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, aprobar aquellas encaminadas a proyectos de inversión orientados a conjurar las causas que motivaron la expedición del Decreto Legislativo 417 de 2020.
7. Que en marco de las anteriores normas la *“Convocatoria del Fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19”* fue aprobada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del (OCAD) del Fondo de Ciencia,

Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acuerdo No. 96 del 18 de agosto de 2020.

8. La convocatoria comprende tres (3) mecanismos de participación, con cronogramas de actividades diferenciados y publicados así:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA	
	MECANISMO 1	MECANISMO 2 Y 3
Apertura de la convocatoria	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020
Cierre de la convocatoria	04 de septiembre de 2020 hasta las 4:00 p.m hora colombiana	09 de septiembre de 2020 hasta las 5:00 p.m.
Periodo de revisión de requisitos de la convocatoria	07 de septiembre de 2020	10 al 14 de septiembre de 2020
Publicación del listado preliminar de elegibles	24 de septiembre de 2020	15 de octubre de 2020
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	25 de septiembre de 2020	16 de octubre de 2020
Respuesta a solicitud de aclaraciones	28 al 30 de septiembre de 2020	20 al 23 de octubre de 2020
Publicación del listado definitivo de elegibles	02 de octubre de 2020	27 de octubre de 2020
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	03 al 09 de octubre de 2020	28 de octubre al 10 de noviembre de 2020
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos de SGR	13 al 28 de octubre de 2020	11 al 30 de noviembre de 2020

9. Dentro del mecanismo de participación 1 denominado '*Propuestas de proyectos para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales para atender las problemáticas derivadas del covid-19 en materia de salud pública*', se registraron veinte (20) propuestas de proyecto de las cuales trece (13) cumplieron requisitos y diez (10) resultaron "elegibles" tal como se evidencia en el listado definitivo publicado el pasado 02 de octubre de 2020, disponible para consulta en la página WEB de la convocatoria.
10. Dentro del mecanismo de participación 3 '*Propuestas de proyectos de CTel para el fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa de los niveles de educación básica y media, mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones oficiales*', se registraron noventa y cinco (95) propuestas de proyecto, de las cuales 44 cumplieron requisitos para ser evaluadas por pares evaluadores, y cuya etapa de evaluación se encuentra finalizada con el **100%** de evaluaciones válidas consolidadas, lo cual permitirá generar el listado preliminar de propuestas de proyecto elegibles en la fecha programada para el próximo jueves 15 de octubre de 2020.
11. Sin embargo, dentro del mecanismo de participación 2 denominado "*Propuestas de proyectos de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento que conlleven a bienes y servicios para atender problemáticas derivadas del covid-19*", se registraron doscientas sesenta y dos (**262**) propuestas de proyecto de las cuales ciento noventa y nueve (**199**) cumplieron requisitos para ser evaluadas por pares evaluadores, superando las expectativas de participación, cuya proyección estimaba un total de ciento cuatro (104) propuestas de proyecto inicialmente.

12. En ese sentido, el Mecanismo de Participación 2 se encuentra en la fase de evaluación de las **199** propuestas de proyecto que cumplieron requisitos con el **83.71%** de evaluaciones válidas consolidadas, restando un (1) día hábil para la publicación del listado preliminar, la cual está programada para el 15 de octubre de 2020, de acuerdo con el cronograma establecido en el Numeral 14 de los términos de referencia de la convocatoria.
13. A continuación, se presenta el resumen del estado actual de la etapa de evaluación por pares evaluadores del Mecanismo de participación 2 con corte a 14 de octubre de 2020:
- A la fecha se han recibido 428 evaluaciones de las cuales 370 son válidas (**83.71%**) del total de **442** evaluaciones proyectadas*
**el número de evaluaciones proyectadas varía dependiendo de si al recibir nuevas evaluaciones, la dispersión entre los puntajes genera una tercera evaluación adicional.*
 - De las 428 evaluaciones recibidas, el **13.6%**, es decir 58, se encuentran en revisión al encontrarse incongruencias entre los puntajes asignados por los evaluadores en los criterios 4.1 (Conformación de Alianzas) y 4.2 (Inserción de nuevo talento humano de alto nivel), circunstancia frente a la cual el Ministerio debe realizar un seguimiento y orientación periódica y personalizada a los 255 evaluadores, a fin de garantizar el cumplimiento cabal de los términos de referencia.
 - Con corte al 14 de octubre de 2020, se encuentran **14** evaluaciones (**3.2%**) pendientes de ser enviadas por los pares evaluadores.
 - Las anteriores cifras permiten evidenciar un total de **72** evaluaciones pendientes, lo que significa el **16,3%** del total de las evaluaciones proyectadas.
 - Adicionalmente, **39** evaluadores abandonaron el proceso de evaluación después de haber sido seleccionados y a pesar de haber confirmado su disponibilidad previamente, lo que ocasionó la repetición del proceso de búsqueda de perfiles idóneos para la evaluación de las propuestas, extendiendo el tiempo requerido para el proceso de evaluación.
14. De conformidad con el numeral 15. Modificaciones: *“MINCIENCIAS, con previa autorización del OCAD del FCTel, podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su **cronograma**, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTel (documento disponible en la página web de MinCiencias, Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MinCiencias, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.”:*
15. Que el OCAD del FCTel en su sesión No. 82 del 15 de octubre de 2020, con fundamento en el párrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y con el

fin de garantizar la culminación exitosa del proceso de evaluación de las 199 propuestas de proyecto presentadas por las entidades proponentes y que cumplieron requisitos, aprobó ajustar el cronograma para el mecanismo de participación 2, ampliando la fecha de publicación del listado preliminar de elegibles hasta el **jueves, 22 de octubre de 2020**, así como los demás ajustes en el cronograma derivados del citado cambio.

16. En consecuencia, se modifica el numeral 14 de los Términos de Referencia y el numeral 7 del anexo “Condiciones mecanismo de participación 2”, indicando las nuevas fechas.
17. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD del FCTel, manteniendo el cronograma publicado para el mecanismo de participación 3, el cual tendrá como fecha de publicación del listado preliminar el jueves, 15 de octubre de 2020.

Modificación

Modificar el “Cronograma” establecido en el numeral 14 de los términos de referencia de la Convocatoria No. 10 del SGR y en el numeral 7 del anexo “Condiciones del mecanismo de participación 2”, exclusivamente en lo correspondiente al mecanismo de participación 2, de acuerdo con las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	MECANISMO 2
Apertura de la convocatoria	24 de agosto de 2020
Cierre de la convocatoria	09 de septiembre de 2020 hasta las 5:00pm
Periodo de revisión de requisitos	10 al 14 de septiembre de 2020
Publicación del listado preliminar	22 de octubre de 2020
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	23 de octubre de 2020
Respuesta a solicitud de aclaraciones	26 al 29 de octubre de 2020
Publicación del listado definitivo de elegibles	3 de noviembre de 2020
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR	4 al 17 de noviembre de 2020
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	18 de noviembre al 7 de diciembre de 2020

El cronograma correspondiente a los mecanismos de participación 1 y 3 no se modifican, conservando las fechas establecidas en el numeral 14 de los términos de referencia de la Convocatoria No. 10 del SGR y los anexos “Condiciones del mecanismo de participación 1” y “Condiciones del mecanismo de participación 3”.